

Reorganizada la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas, atendiendo entre otras finalidades a la necesidad de imprimir una dinámica adecuada a las reglamentaciones técnicas, se aprecia la oportunidad de incrementar la participación del citado Centro directivo en el referido Comité, como asimismo la de dar acceso a una representación de la Dirección General de Minas y Combustibles, también recientemente reorganizada y cuya competencia se extiende sobre las fases de extracción y laboreo en el aludido sector industrial.

En su virtud, a propuesta del Consejo Superior de Industria este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se establece una Presidencia Adjunta en el Comité Asesor de la Industria de Metales Preciosos, que será desempeñada

por el titular de una de las Subdirecciones Generales de Industrias Siderometalúrgicas.

2.º El referido Comité Asesor de la Industria de Metales Preciosos quedará integrado además con un Vocal designado en representación de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1966.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 5 de enero de 1966 por la que se declara en situación de excedencia especial con reserva de plaza a don Carlos Iglesias Selgas, Abogado Fiscal de término.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado C) del artículo 33 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia especial con reserva de plaza y demás condiciones a que se refiere el artículo 38 del propio Reglamento, por haber sido nombrado Presidente del Sindicato Nacional de Enseñanza, a don Carlos Iglesias Selgas, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 6 de enero de 1966 por la que se declara en situación de supernumerario a don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Trabajo de 24 de noviembre de 1965 por la que se comunica a este Departamento que se ha acordado nombrar Magistrado de Trabajo al Juez de Primera Instancia e Instrucción don Luis Fernando Roa Rico.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el apartado segundo del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, ha tenido a bien declarar en situación de supernumerario al expresado funcionario, en las condiciones establecidas en el artículo 32 del citado Reglamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 6 de enero de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 6 de enero de 1966 por la que se declara en situación de supernumerario a don Eduardo Pardo y Unanúa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Avilés número 1.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Trabajo de 24 de noviembre de 1965 por la que se ha acordado nombrar Magistrado de Trabajo al Juez de Primera Instancia e Instrucción don Eduardo Pardo y Unanúa,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el apartado segundo del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, ha tenido a bien declarar en situación de supernumerario al expresado funcionario, en las condiciones establecidas en el artículo 32 del citado Reglamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 6 de enero de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 1 de Pamplona a don Cesáreo Gutiérrez Lozano en concurso previo de traslado y se declaran desiertas las Secretarías que se citan.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de noviembre último para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarías en activo de segunda categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de la Secretaría que se relaciona al solicitante que a continuación se indica:

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Nombre y apellidos: Don Cesáreo Gutiérrez Lozano.—Secretaría actual: Orihuela.—Secretaría para la que se le nombra: Pamplona, número 1.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Municipales de Santa Cruz de Tenerife, número 2; Jumilla y Baena, las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponde.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Vicente Pérez Ferrer.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Vicente Pérez Ferrer, Secretario de la Justicia municipal de tercera categoría, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de ter-

era categoría que se anuncien en lo sucesivo, así como en los establecidos por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario, a los señores que se expresan para servir diversas Notarías.*

1. Burgos (por jubilación forzosa de don Ursino Vitoria Burgoa), a don Luis Hoyos Cascón, que era de una de las de Cuenca.
2. Santa Cruz de Tenerife (por traslación de don Francisco Díez Díaz), a don Juan José Zúñiga Galindo, que era de una de las de San Cristóbal de La Laguna.
3. Bilbao (por traslación de don David Mainar Pérez, a don José Calleja Olarte, que era de una de las de Mataró.
4. Zaragoza (por traslación de don Anastasio Herrero Muro), a don José Féiez Costea, que era de una de las de Lérida.
5. Villanueva de la Serena (por traslación de don Narciso Alonso Sanz), a don Antonio Torres Martínez, que era de Cambados.
6. Bujalance (por traslación de don José Priego Acosta), a don Jesús Enrique García-Noblejas y González-Elipe, que era de Cazalla de la Sierra.
7. Aguilera de la Frontera (por traslación de don Alfonso Cavallé Moya), a don Antonio Cuadra Veratón, que era de Villarrubia de los Ojos.
8. Utiel (por traslación de don José Luis Llovet Alabáu), a don Manuel Angel Rueda Lamana, que era de Crevillente.
9. Fernán Núñez (por traslación de don Gerardo Sáenz Camargo) a don Tomás Aguilera de la Cierva, en situación de excedencia voluntaria.
10. Getafe, a don Julio Pertegaz Urso, que era de una de las de Toledo.
11. Picasent, a don Federico Fernández Rodríguez, que era de Motilla del Palancar.
12. Santisteban del Puerto, a don Francisco José Torres Agea, que era de Castillo de Locubín.
13. Castrojeriz, a don Luis González Alemán, que era de Alameda.
14. Madrigal de las Altas Torres, a don Francisco Castro Lucini, que era de Villarluengo.
15. Burguillos del Cerro, a don Julio Rodríguez Sainz que era de Cantavieja.
16. Santa Cruz de la Palma (por traslación de don Pompeyo Crehuet Juliá), a don Juan-José Ecenarro Anzorandia, que era de Muros.
17. Baltanás, a don Antonio María Román de la Cuesta Ureta, que era de Baños de Cerrato.
18. Torre del Campo, a don Antinio Cabello de Alba y Vallejo, que era de Luque.
19. Sepúlveda, a don Leopoldo de Urquía y Gómez, que era de Mosqueruela.
20. Agreda, a don Fidel Delgado Martínez, que era de Aliaga.

Madrid, 29 de diciembre de 1965.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 6 de diciembre de 1965 por la que cesan como Presidente y Vicepresidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Almería don José López Quesada y don Guillermo Berjón Romera por motivos de salud y edad avanzada y se designa para ocupar dichos cargos a don José Puerta Romero y don Joaquín Socias Berjón, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos formulados por don José López Quesada y don Guillermo Berjón Romera, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Almería, en solicitud de que se les sustituya en los expresados cargos debido a la avanzada edad del primero y mal estado de salud del segundo, que no les permite atenderlo debidamente.

Considerando atendibles las razones alegadas por los interesados,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto vigente para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, ha acordado:

1.º Que don José López Quesada y don Guillermo Berjón Romera cesen en los cargos de Presidente y Vicepresidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Almería.

2.º Nombrar Presidente del expresado Colegio a don José Puerta Romero.

3.º Designar Vicepresidente del repetido Colegio a don Joaquín Socias Berjón.

Lo digo a V. I. a todos los efectos reglamentarios.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 30 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se separa del servicio a don Manuel Esmoris Romero, Inspector de Primera clase del Cuerpo General de Policía.*

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día 22 de octubre de 1965, en uso de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 91 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, resolviendo expediente disciplinario instruido al Inspector de Primera clase del Cuerpo General de Policía, don Manuel Esmoris Romero, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal y la propuesta formulada por la Dirección General de Seguridad, ha acordado la separación del servicio del expresado Inspector y su baja en la correspondiente Relación de Funcionarios.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1965 por la que se cumplimenta el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en el expediente disciplinario seguido a don Francisco de Paula Sala Morgades.*

Ilmo. Sr.: En el expediente disciplinario instruido al Inspector Provincial de Farmacia de Barcelona don Francisco de Paula Sala Morgades, de acuerdo con la propuesta de este Ministerio y con el dictamen de la Comisión Superior de Personal, el Consejo de Ministros, de conformidad con lo establecido en el número dos del artículo 91 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto número 315/1964, de 7 de febrero, ha acordado en su reunión del día 22 de octubre de 1965 imponerle la sanción de separación definitiva del servicio.

Lo que comunico a V. I., en cumplimiento de dicho acuerdo, a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 1 de diciembre de 1965 por la que se nombra Conservador del Museo Arqueológico de Barcelona a don Eduardo Ripoll Perelló.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eduardo Ripoll Perelló Conservador del Museo Arqueológico de Barcelona, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos—Sección de Museos—, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponden, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los